

**Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 472 837 562">Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado – “Préstamos y anticipos (Clientela)”</p> <p data-bbox="276 595 837 987">La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Préstamos y anticipos (Clientela)” está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una alta complejidad, en particular para su adaptación a escenarios macroeconómicos inciertos. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.</p> <p data-bbox="276 1021 837 1077">Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:</p> <ul data-bbox="276 1111 837 1850" style="list-style-type: none"><li data-bbox="276 1111 837 1234">• Los criterios de identificación y clasificación por fases (“staging”) de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo.</li><li data-bbox="276 1267 837 1447">• La construcción de los parámetros para los modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PD – probability of default) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – loss given default).</li><li data-bbox="276 1480 837 1850">• La utilización de hipótesis con efecto significativo en las provisiones por riesgo de crédito constituidas, tales como los escenarios macroeconómicos considerados y su probabilidad de ocurrencia, en especial con el ajuste sobre los modelos de provisiones internos realizado en el actual entorno de incertidumbre sobre dichas variables macroeconómicas, la vida esperada de las operaciones y la existencia de prepagos, entre otras.</li></ul> <p data-bbox="276 1883 837 2024">Ver notas 3 y 9 de las cuentas anuales adjuntas en lo referente al riesgo de crédito y la nota 21 de las cuentas anuales adjuntas en lo referente a las ganancias o pérdidas generadas durante el ejercicio.</p>	<p data-bbox="863 595 1469 797">Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – “Préstamos y anticipos (Clientela)” – efectuado por la dirección, sobre las provisiones estimadas colectivamente.</p> <p data-bbox="863 831 1469 1111">Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito y realizado pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, prestando especial atención a la determinación y aprobación de los ajustes a los modelos para su adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos.</p> <p data-bbox="863 1144 1469 1200">Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul data-bbox="863 1234 1469 1693" style="list-style-type: none"><li data-bbox="863 1234 1469 1693">• Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos internos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases (“staging”); iii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento y pérdida en el caso de incumplimiento); iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (backtesting) efectuadas sobre los modelos internos.</li></ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del funcionamiento del “motor de cálculo” de los modelos internos de estimación de provisiones, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección de la Sociedad. Adicionalmente, hemos comprobado la variación durante el ejercicio de la provisión colectiva inicialmente constituida en 2020 por el ajuste sobre los modelos por la modificación del escenario macroeconómico en el entorno de la crisis de la Covid-19 (Post Model Adjustment), así como la razonabilidad de esta, en el actual entorno de incertidumbres macroeconómicas, al 31 de diciembre de 2022.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.</p>

#### Riesgo asociado a las tecnologías de información

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información. Por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.

Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Sociedad, así como el proceso de registro y cierre contable.

Con la colaboración de nuestros especialistas internos en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa de la Sociedad, y en especial, el proceso de cierre contable.

En este contexto, se han ejecutado procedimientos sobre el control interno y pruebas sustantivas para evaluar aspectos como:

- i. la organización y gobierno del área de sistemas de información,
- ii. la gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y
- iii. el control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<p data-bbox="863 472 1453 562">En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul data-bbox="863 595 1453 837" style="list-style-type: none"><li data-bbox="863 595 1453 685">• Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.</li><li data-bbox="863 719 1453 837">• Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos.</li></ul> <p data-bbox="863 871 1453 958">Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.</p>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2023.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

### Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

5 de abril de 2023



PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/03011

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



# Cuentas anuales de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A. **2022**

Cuentas anuales e Informe de Gestión que el Consejo de Administración, en la sesión de 30 de marzo de 2023, acuerda someter a aprobación de la Junta General de Accionistas.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008872765

## **CUENTAS ANUALES DE TELEFÓNICA CONSUMER FINANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

- Balances a 31 de diciembre de 2022 y 2021, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
  - ◆ Estados de ingresos y gastos reconocidos
  - ◆ Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2022



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872766

**BALANCES**

**ACTIVO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 (*)
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>9</b>	<b>107.584</b>	<b>127.762</b>
Préstamos y anticipos		107.584	127.762
Entidades de crédito		5.449	5.612
Clientela		102.135	122.144
Otros activos financieros			6
<b>Activos tangibles</b>		<b>12</b>	<b>18</b>
Inmovilizado material		12	18
De uso propio		12	18
<b>Activos intangibles</b>	<b>10</b>	<b>2.352</b>	<b>2.107</b>
Otros activos intangibles		2.352	2.107
<b>Activos por impuestos</b>		<b>5.732</b>	<b>4.772</b>
Activos por impuestos corrientes		1.915	910
Activos por impuestos diferidos	14	3.817	3.862
<b>Otros activos</b>	<b>11</b>	<b>4.363</b>	<b>3.896</b>
Resto de los otros activos		4.363	3.896
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>120.043</b>	<b>138.555</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

**BALANCES**

**PASIVO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 (*)
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>12</b>	<b>78.926</b>	<b>98.651</b>
Depósitos		77.471	97.786
Entidades de crédito		77.471	97.786
Otros pasivos financieros		1.455	865
<b>Pasivos por impuestos</b>		<b>1.825</b>	<b>794</b>
Pasivos por impuestos corrientes	14	1.825	794
<b>Otros pasivos</b>	<b>11</b>	<b>1.148</b>	<b>1.360</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>81.899</b>	<b>100.805</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872767

**BALANCES**

**PATRIMONIO NETO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2022	31-12-2021 (*)
FONDOS PROPIOS	13	38.144	37.750
<b>Capital</b>		<b>5.000</b>	<b>5.000</b>
<b>Prima de emisión</b>		<b>25.000</b>	<b>25.000</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>		<b>6.038</b>	<b>6.038</b>
<b>Otras reservas</b>		<b>(2.258)</b>	<b>(2.258)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>4.364</b>	<b>3.970</b>
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>38.144</b>	<b>37.750</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>120.043</b>	<b>138.555</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872768

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

(Miles de euros)

	NOTA	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses	16	11.875	15.102
Activos financieros a coste amortizado		11.875	15.102
Gastos por intereses	17	(397)	(284)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>11.478</b>	<b>14.818</b>
Ingresos por comisiones	18	8.958	4.020
Gastos por comisiones		(51)	(69)
Otros ingresos de explotación		1	34
Otros gastos de explotación		(120)	(166)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>20.266</b>	<b>18.637</b>
Gastos de administración		(7.053)	(7.787)
Gastos de personal	19	(825)	(847)
Otros gastos de administración	20	(6.228)	(6.940)
Amortización		(873)	(781)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	21	(5.452)	(4.098)
Activos financieros a coste amortizado		(5.452)	(4.098)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		(654)	(299)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>6.234</b>	<b>5.672</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	14	(1.870)	(1.702)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>4.364</b>	<b>3.970</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.364</b>	<b>3.970</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872769

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de euros)

	2022	2021 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.364	3.970
OTRO RESULTADO GLOBAL		
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	4.364	3.970

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872770

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)**
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de euros)

	NOTA	FONDOS PROPIOS					MENOS: DIVIDENDOS A CUENTA	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL
		CAPITAL	PRIMA DE EMISION	GANANCIAS ACUMULADAS	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO			
<b>SALDO DE CIERRE 31-12 2020</b>		5.000	25.000	6.032	(2.252)	856		34.636	
Efectos de la corrección de errores									
Efectos de los cambios en las políticas contables									
1ª Aplicación Circular 4/2019 Banco de España									
'SALDO DE APERTURA 01-01-2021		5.000	25.000	6.032	(2.252)	856		34.636	
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO</b>						3.970		3.970	
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>				6	(6)	(856)		(856)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(856)				(856)	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				856		(856)			
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto				6	(6)				
<b>SALDO DE CIERRE 31-12 2021 (*)</b>		5.000	25.000	6.038	(2.258)	3.970		37.750	
Efectos de los cambios en las políticas contables									
'SALDO DE APERTURA 01-01-2022		5.000	25.000	6.038	(2.258)	3.970		37.750	
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO</b>						4.364		4.364	
<b>OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>						(3.970)		(3.970)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6			(3.970)				(3.970)	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				3.970		(3.970)			
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto									
<b>SALDO DE CIERRE A 31-12-2022</b>		5.000	25.000	6.038	(2.258)	4.364		38.144	

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872771

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

(Miles de euros)

	NOTA	2022	2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.931	(6.558)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>4.364</b>	<b>3.970</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>7.541</b>	<b>5.471</b>
Amortización		873	781
Otros ajustes		6.668	4.690
<b>Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación</b>		<b>13.801</b>	<b>42.386</b>
Activos financieros a coste amortizado		15.217	40.893
Otros activos de explotación		(1.416)	1.493
<b>Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación</b>		<b>(20.775)</b>	<b>(58.385)</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		(19.724)	(57.555)
Otros pasivos de explotación		(1.051)	(830)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.124)	(1.167)
<b>Pagos:</b>		<b>(1.124)</b>	<b>(1.167)</b>
Activos tangibles		(12)	0
Activos intangibles	10	(1.112)	(1.167)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.970)	(856)
<b>Pagos:</b>		<b>(3.970)</b>	<b>(856)</b>
Dividendos	6	(3.970)	(856)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0	
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(163)	(8.581)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		5.612	14.193
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)		5.449	5.612
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Depósitos en entidades de crédito		5.449	5.612
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>5.449</b>	<b>5.612</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872772

**NOTAS A LA MEMORIA DE TELEFONICA CONSUMER FINANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Índice de notas explicativas

Página

<b>1. Naturaleza de la Sociedad y otra información .....</b>	<b>10</b>
<b>2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....</b>	<b>13</b>
<b>3. Gestión del riesgo .....</b>	<b>33</b>
<b>4. Gestión de la solvencia.....</b>	<b>49</b>
<b>5. Distribución de resultados.....</b>	<b>51</b>
<b>6. Retribución al accionista y beneficios por acción.....</b>	<b>52</b>
<b>7. Combinaciones de negocios y fusiones .....</b>	<b>53</b>
<b>8. Retribuciones del «personal clave de la dirección» .....</b>	<b>54</b>
<b>9. Activos financieros a coste amortizado.....</b>	<b>56</b>
<b>10. Activo intangible.....</b>	<b>58</b>
<b>11. Otros activos y pasivos .....</b>	<b>59</b>
<b>12. Pasivos financieros a coste amortizado .....</b>	<b>60</b>
<b>13. Patrimonio neto.....</b>	<b>62</b>
<b>14. Situación fiscal .....</b>	<b>63</b>
<b>15. Otra información significativa .....</b>	<b>65</b>
<b>16. Ingresos por intereses .....</b>	<b>66</b>
<b>17. Gastos por intereses.....</b>	<b>67</b>
<b>18. Ingresos por comisiones .....</b>	<b>68</b>
<b>19. Gastos de personal.....</b>	<b>69</b>
<b>20. Otros gastos de administración .....</b>	<b>70</b>
<b>21. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.....</b>	<b>72</b>
<b>22. Información sobre el valor razonable.....</b>	<b>73</b>
<b>23. Transacciones con partes vinculadas .....</b>	<b>74</b>
<b>24. Otros requerimientos de información .....</b>	<b>76</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872773

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2022

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., a 31 de diciembre de 2022, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

### 1. Naturaleza de la Sociedad y otra información

#### 1.1. Naturaleza de la Sociedad

Telefónica Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., (en adelante, la Sociedad o Telefónica Consumer Finance) con NIF A86897980 y domicilio social en Madrid, calle Manoteras, número 20, es una sociedad anónima constituida el 6 de febrero de 2014. La Sociedad está inscrita en el registro especial de establecimientos financieros de crédito del Banco de España, y se encuentra sujeta a su supervisión.

El objeto social de Telefónica Consumer Finance consiste principalmente en:

- Concesión de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo y la financiación de transacciones comerciales.
- Arrendamiento financiero, con inclusión de las actividades complementarias de mantenimiento y conservación de los bienes cedidos, concesión de financiación conectada a una operación de arrendamiento financiero, intermediación y gestión de operaciones de arrendamiento financiero, actividades de arrendamiento no financiero que podrán complementar o no con una opción de compra y asesoramiento e informes comerciales.

La Sociedad podrá desarrollar cualesquiera otras actividades accesorias que sean necesarias para el mejor desempeño de las actividades principales.

La Sociedad está integrada en el Grupo CaixaBank, cuya sociedad dominante es CaixaBank, S.A., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 2-4, de Valencia, es la sociedad que formula los estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se depositan en el Registro Mercantil de Valencia y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank del ejercicio 2022 fueron formuladas por los administradores del Grupo, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 16 de febrero de 2023.

#### 1.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, que es el establecido en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2019).

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872774

#### **Normativa contable emitida por el Banco de España que ha entrado en vigor en el ejercicio 2022**

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. No se ha producido impacto patrimonial derivado de la aplicación de esta norma.

#### **Normativa contable emitida por el Banco de España que entrará en vigor en el ejercicio 2023**

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La Sociedad no prevé impacto patrimonial derivado de la aplicación de dicha norma.

### 1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 30 de marzo de 2023, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 19 de abril de 2022.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información forward-looking y las incertidumbres macroeconómicas – Post model adjustment (Nota 2.4 y 3.4.1).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Nota 10).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 14).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 22).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

### 1.4. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual 2021, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2022, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872775

#### 1.5. Estacionalidad de las transacciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Sociedad no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

#### 1.6. Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Sociedad, no mencionados en estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872776

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1. Instrumentos financieros

#### Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
Otros – No test SPPI	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF mantenidos para negociar.
	Resto.	
		AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Sociedad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872777

En particular, la expectativa de la Sociedad de realizar ventas de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de los ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, la Sociedad realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, la Sociedad considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, la Sociedad realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: la Sociedad considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal; ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: la Sociedad evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, la Sociedad toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis 'look through' a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
  - ❖ las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
  - ❖ el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
  - ❖ la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872778

que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- **Activos sin responsabilidad personal (sin recurso):** el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, la Sociedad evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, la Sociedad analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- **Compensación negativa (cláusulas simétricas):** determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI compliant excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, la Sociedad evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del Test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que la Sociedad realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto de un elemento no es significativo cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%. Este umbral de tolerancia se determina en base los flujos contractuales esperados sin descontar.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, la Sociedad no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

### **Clasificación de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de financiación de la Sociedad, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872779

**Reconocimiento inicial y valoración**

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Sociedad no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores). En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

La Sociedad identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

**Valoración posterior de los activos financieros**

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado 2.4.

En relación a las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

**Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros**

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872780

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).</li> <li>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja de balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.</li> <li>Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado.</li> <li>Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios.</li> <li>Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.</li> </ul>
Pasivos financieros	A coste amortizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discretionales en reservas.</li> <li>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja de balance o se reclasifique.</li> </ul>
	A valor razonable con cambios en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferirá directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y</li> <li>b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.</li> </ul> </li> <li>Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.</li> </ul>

\* De este modo, cuando un instrumento de deuda se a la otra, se reconocerá como bien en otro resultado global, los modelos que se reconocen en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocen en la parte a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda se a la otra, se reconocerá como bien en otro resultado global, se da de baja de balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se registrará en el resultado del periodo. En el caso de cuando un instrumento de patrimonio neto se a la otra, se reconocerá como bien en otro resultado global, se da de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global, se acumula y no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias sino a una partida de reservas.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, la Sociedad estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872781

### Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si la Sociedad decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la Circular 4/2019. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la Circular 4/2019, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

### 2.2. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a "liquidaciones por el importe neto" aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

La Sociedad no ha realizado operaciones de compensación de activos y pasivos financieros en los ejercicios 2022 y 2021.

### 2.3. Baja de instrumentos

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la sociedad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
  - ◆ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - ◆ Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida que no



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872782

profundamente dentro ni fuera de dinero u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:

- ◆ Si la sociedad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- ◆ Si la sociedad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

#### 2.4. Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando las actualizaciones macroeconómicas disponibles no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un Post Model Adjustment (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- A** Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Sociedad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Sociedad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que este espera recibir si se dispone del compromiso.

La Sociedad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872783

similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

- B** Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872784

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Riesgo fallido
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	
<b>Criterios de clasificación y de traspaso</b>	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (E-CR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Operaciones deterioradas o dudosas. Evento de incumplimiento cuando existen impagos vencidos con más de 90 días de antigüedad.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
<b>Cálculo de la cobertura de deterioro</b>	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses.	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
<b>Cálculo y reconocimiento de intereses</b>	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
<b>Operaciones incluidas</b>	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.		<p><b>Dudoso por razones de morosidad:</b> Operaciones con importes vencidos de antigüedad mayor a 90 días. Operaciones en las que todos sus titulares son aseguradores (entero de riesgo personal).</p> <p><b>Dudoso por razones distintas de morosidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Operaciones que presentan dudas razonables sobre el reembolso total contractual.</li> <li>* Operaciones con saldos rebatidos judicialmente.</li> <li>* Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real.</li> <li>* Operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin orden de liquidación.</li> <li>* Operaciones otorgadas a las que corresponde su clasificación dudosa.</li> <li>* Las operaciones con prados/ingresos con deterioro objetivo.</li> </ul>	<p>Operaciones de remota recuperación.</p> <p>Bajas parciales de operaciones por que se produce la extinción de los derechos reales parciales.</p> <p>Operaciones dudosas por razón de morosidad.</p> <p>Operaciones de préstamo consumo destinadas a la financiación de terminales móviles con impagos superiores a 90 días.</p> <p>Operaciones no vinculadas a la financiación de la compra de terminales móviles con impagos superiores a 360 días.</p>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872785

La Sociedad clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Los criterios aplicables para la realización de la exposición dudosa a riesgo fallido se detallan en el gráfico anterior.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Sociedad recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la sociedad a recalcular el tipo de interés efectivo.

## 2.5. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por la Sociedad al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Sociedad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872786

contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, *iii*) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y *iv*) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la Sociedad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: *i*) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; *ii*) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la COVID-19, tanto legislativas como sectoriales, la Sociedad considera que suponen un cambio cualitativo relevante que da lugar a una modificación contractual pero no a un reconocimiento del instrumento financiero afectado (véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Medidas de apoyo COVID-19).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872787

## 2.6. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera en los ejercicios 2022 y 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872788

2.7. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento	
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente.	
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
Comisiones cobradas/pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (i.e., retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción).	Se diferencian y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valorará a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se diferencian imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
	Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.	
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e., comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de créditos).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e., suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con los clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.</li> <li>➢ Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>➢ El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto (véanse las etapas en el siguiente cuadro).</li> </ul>	

\* \* Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones desengagadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872789

En particular la Sociedad sigue las siguientes etapas:

<p>Fase 1</p>	<p>Identificación del contrato (o contratos) con el cliente y de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.</p>	<p>La Sociedad evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o</li> <li>&gt; una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.</li> </ul>
<p>Fase 2</p>	<p>Determinación del precio de la transacción</p>	<p>Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato.</p> <p>El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.</p> <p>En caso de que dicho precio incluya una contraprestación variable la Sociedad estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable.</p> <p>Dicho importe se incluye, total o parcialmente, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato.</p> <p>Al final de cada período, la Sociedad actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, la Sociedad ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado proporcione al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la entidad y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no es objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, el Grupo no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.</p>
<p>Fase 3</p>	<p>Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.</p>	<p>La Sociedad distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigna un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios de venta independientes es su precio observable si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares.</p> <p>La Sociedad asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.</p>
<p>Fase 4</p>	<p>Reconocimiento del ingreso a medida que la entidad cumple con sus obligaciones.</p>	<p>La Sociedad reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.</p>

De acuerdo al marco contable aplicable a la Sociedad se proceden a activar todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que:

- los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la sociedad pueda identificar de forma específica (por ejemplo, los costes relacionados con servicios que se prestarán a raíz de la renovación de un contrato existente o los costes de diseño de un activo que se transferirá en virtud de un contrato específico que aún no ha sido aprobado);



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872790

- los costes generen o mejoren recursos de la sociedad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro; y
- se espere recuperar los costes.

La Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados en base a la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

## 2.8. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Beneficios por terminación**

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Sociedad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Sociedad, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Sociedad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la sociedad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

## 2.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorra por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872791

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

## 2.10. Activos tangibles

Incluye el importe de las tarjetas, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Sociedad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

### VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario e instalaciones	10
Equipos informáticos	4

Con motivo de cada cierre contable, la Sociedad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872792

### 2.11. Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

#### **Software**

El software se reconoce como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

La totalidad de software registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil media de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En cada ejercicio, con carácter anual o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

### 2.12. Arrendamientos

La totalidad de los arrendamientos existentes son operativos, actuando la Sociedad como arrendataria.

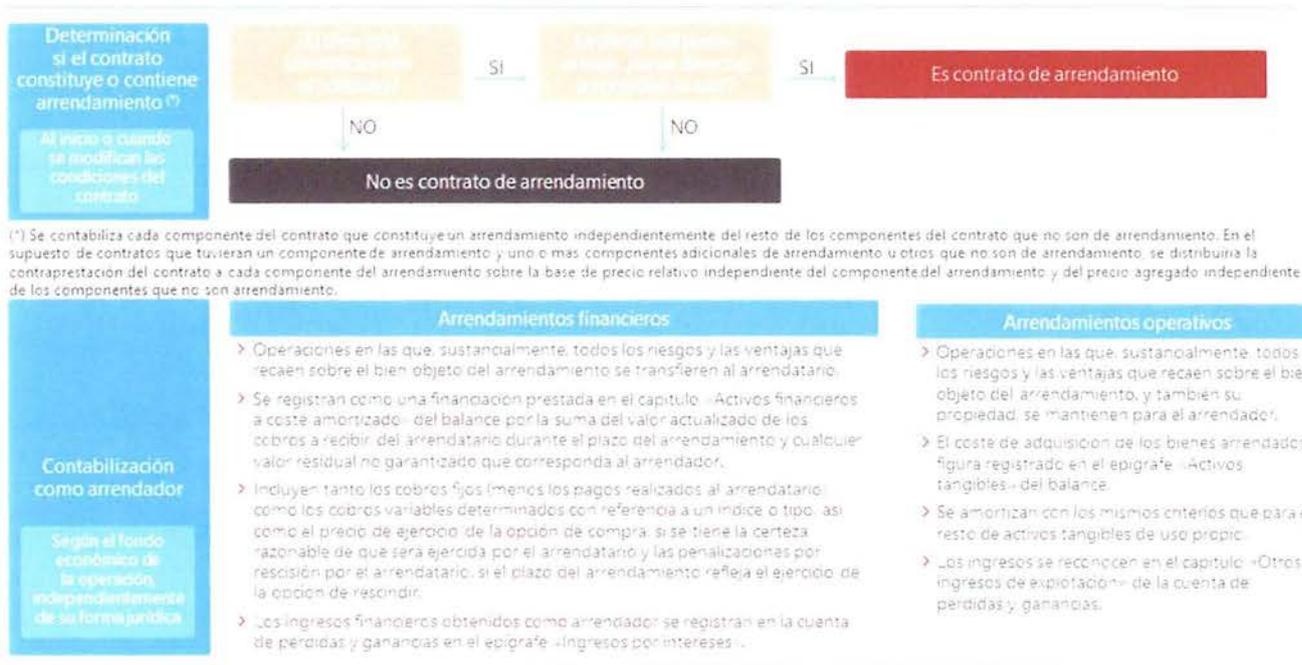
A continuación, se recoge la forma de identificar y contabilizar las operaciones de arrendamiento:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872793



### 2.13. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros excepto que la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta. Si la entrada de beneficios económicos es probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros.

### 2.14. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos, se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872794

continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

#### 2.15. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de la Sociedad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

#### 2.16. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de la Sociedad, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de la Sociedad y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable y las aportaciones del Accionista Único de la Sociedad.

#### 2.17. Estados de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872795

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872796

### 3. Gestión del riesgo

#### 3.1 Entorno y factores de riesgo

Desde la perspectiva de la Sociedad, del ejercicio 2022 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

#### ■ Entorno macroeconómico

##### ■ Economía global

Tras el extraordinario shock de la pandemia en 2020 y la fuerte reactivación de 2021, se esperaba que el año 2022 fuera un puente para que la economía mundial fuera recuperando la normalidad. Sin embargo, el estallido de la guerra en Ucrania supuso otro shock extraordinario cuando diversas grandes economías todavía estaban por debajo de los niveles pre-covid y ya afloraban presiones inflacionistas debido a secuelas de la pandemia (disrupciones de oferta, reajustes de demanda, impulsos fiscales, etc.). Así, en 2022 el contexto económico global estuvo marcado por la guerra en Ucrania, con un impacto sobre la energía que exacerbó la intensidad y persistencia de las presiones inflacionistas, lo que a su vez motivó un tensionamiento de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales.

En el conjunto del año, todo ello redundó en retrocesos en las bolsas internacionales, especialmente en las tecnológicas, y fuertes aumentos de tipos de la deuda. En cambio, la actividad económica global mostró cierta resiliencia gracias a la recuperación del sector servicios, la solidez del mercado laboral y el exceso de ahorro acumulado en los dos últimos años. En concreto, se estima que la economía mundial creció un 3 % en 2022, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos algo distintos entre países. Así, EE.UU. exhibió un avance del PIB muy moderado (2,1 %), sufriendo incluso leves contracciones en algunos trimestres, mientras que en la eurozona el PIB creció por encima del 3 %, -si bien con marcadas disparidades entre países-, al igual que China, aunque en este último caso el registro fue notablemente inferior a lo esperado, afectado por la aplicación de la política "COVID cero" y el encadenamiento de confinamientos, además del declive del sector inmobiliario, factores ambos con visos de continuidad en 2023.

De cara a los próximos trimestres, cabe esperar una mayor desaceleración de la actividad mundial, lastrada por la elevada incertidumbre, la erosión del poder adquisitivo de las rentas derivado del repunte de la inflación, el deterioro de la confianza y la transmisión del endurecimiento de la política monetaria. No obstante, el enfriamiento de la demanda global, junto con la mejora en los cuellos de botella, deberían favorecer una reducción de la inflación y, en consecuencia, facilitar el fin del endurecimiento monetario, aunque los tipos seguirán en niveles altos. Así, tras un invierno difícil, en 2023 la economía mundial debería ir de menos a más. Con todo, el entorno es muy incierto y hay riesgos relevantes de una mayor debilidad de la actividad, de más persistencia en la inflación o de mayor tensionamiento monetario. En este contexto serán clave: i) la persistencia del shock sobre los precios energéticos; ii) los efectos de segunda ronda sobre la inflación; iii) el anclaje de las expectativas de inflación; iv) la alineación de la política fiscal con el objetivo monetario de enfriar la demanda; y v) la efectividad del endurecimiento monetario realizado.

##### ◆ Eurozona

La eurozona ha sido una de las regiones más afectadas por las consecuencias en la guerra de Ucrania, debido a su elevada dependencia de las importaciones del gas ruso. La decisión de Rusia de ir reduciendo progresivamente los flujos de gas a Europa a lo largo de 2022, hasta prácticamente paralizarlos desde septiembre, disparó los precios del gas, que en agosto se marcaron máximos históricos y obligó a la Comisión Europea a adoptar una batería de medidas para afrontar esta crisis energética. De cara a sortear los meses de invierno y evitar episodios de racionamiento de energía, la CE recomendó medidas de ahorro de energía, al tiempo que obligó a que las reservas de gas alcanzaran el 90 % de su capacidad de almacenaje total en noviembre. Este reto se cumplió holgadamente, permitiendo afrontar el invierno con algo más de tranquilidad. Además, la economía de la eurozona se comportó mejor de lo esperado hasta el tercer trimestre, gracias al impulso que supuso el levantamiento de restricciones por la COVID. El deterioro de los principales indicadores de clima industrial y confianza empresarial y de los hogares apunta a caídas moderadas en la actividad en el tramo final de 2022 y



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872797

comienzos de 2023, más abultadas en Alemania e Italia, dos de las grandes economías más expuestas al gas ruso. Pese al parón de final de año, el PIB de la eurozona creció un 3,5 % en 2022. Más cautelas se plantean de cara a 2023 cuando la eurozona apenas crezca un 0,5 %.

#### ◆ España

El comportamiento de la economía española a lo largo de 2022 vino condicionado por un lado, por el levantamiento de las restricciones para el control de la pandemia, lo que favoreció la reactivación del turismo internacional y, por otra parte, por el estallido de la guerra en Ucrania, el recrudescimiento de la crisis energética, la acentuación de las presiones inflacionistas y la subida de los tipos de interés. En un entorno macroeconómico marcado por una elevada incertidumbre, la actividad se fue ralentizando a lo largo del año afectada especialmente por el debilitamiento del gasto de las familias ante el impacto en su capacidad adquisitiva del repunte de la inflación y de los tipos de interés, con un Euribor a 12 meses que cerró en diciembre con un promedio mensual del 3 %.

No obstante, la economía española superó con relativo éxito un año convulso, y gracias a la escasa dependencia del gas ruso y a la elevada capacidad de regasificación de gas natural licuado, el impacto de la crisis en España fue menor que en otras grandes economías europeas. Además el exceso de ahorro acumulado por las familias durante la pandemia y las medidas fiscales y regulatorias puestas en marcha permitieron amortiguar parcialmente el impacto del encarecimiento de la energía. Así, en el conjunto del año el PIB creció un 5,5 %, aunque al cierre del ejercicio la recuperación aún era incompleta y el PIB se situaba un 0,9 % por debajo de los niveles pre-pandemia (4T 2019). En positivo, destacó durante el año el buen comportamiento del mercado laboral, con un aumento de los afiliados a la Seguridad Social de 471.360 hasta final de año.

De cara a 2023, en un contexto de debilidad en las principales economías de la eurozona se espera un sensible enfriamiento de la actividad y que el crecimiento del PIB se modere en media anual hasta el 1,3 % ya que el impacto del aumento de la inflación y de los tipos de interés alcanzará su máxima expresión. No obstante, se espera que la actividad vaya recobrando mayor vigor a partir de la primavera a medida que aumente el despliegue de los fondos europeos Next Generation (NGEU) y que comiencen a suavizarse las tensiones en los mercados de la energía y la inflación se vaya moderando, lo que favorecerá la recuperación de la renta real de los agentes y una mejora de la confianza. En cualquier caso, la economía española se encuentra mejor situada que otras grandes economías europeas, para hacer frente a la crisis energética, gracias a la baja dependencia del gas ruso, la elevada capacidad de regasificación de gas natural licuado y una mayor flexibilidad para diversificar los suministradores de gas.

Por su parte, la inflación se fue moderando tras el máximo alcanzado en julio (10,8 %) y cerró el año en el 5,7 %, marcando una media anual del 8,4 %. Para 2023, se espera que prosiga moderándose, y anote una media anual del 4,2 %, debido a la corrección de la inflación en los componentes de energía y alimentos y a que se complete la traslación del aumento de los costes energéticos a los precios de venta finales en un contexto de moderados efectos de segunda ronda.

#### ■ Entorno regulatorio

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio de la Sociedad es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo representa un punto relevante en la agenda de la Sociedad.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2022, cabe destacar:

##### ◆ Retail y mercados:

- ✦ Propuesta de reforma de la Directiva de Crédito al Consumo.
- ✦ Proyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente.
- ✦ Publicación de la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872798

◆ **Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):**

- ✦ Se ha dado seguimiento a diferentes iniciativas legislativas, entre las que destacan principalmente las 4 propuestas legislativas de la UE en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT), que actualmente se encuentran en fase de desarrollo: i) Reglamento por el que se crea la nueva autoridad supervisora europea en materia de PBC/FT (AMLA); ii) el Reglamento sobre obligaciones en PBC/FT; iii) la 6ª Directiva PBC/FT (modifica la 5ª derogando la 4ª); y iv) el Reglamento sobre información que acompaña las transferencias de fondos y ciertos criptoactivos
- ✦ Publicación, el 14 de junio, de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre el papel del responsable del cumplimiento de PBC/FT y del órgano de dirección de las entidades de crédito o financieras.
- ✦ Audiencia pública, durante el mes de marzo, del Real Decreto que crea el Registro de Titularidades Reales, y la consulta pública previa, de 13 de abril, sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto de desarrollo de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de PBC/FT.

**3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos**

A continuación, y para facilitar una visión completa de la gestión y el control de riesgos, se describen los siguientes elementos centrales del marco de gestión de la Sociedad:

**3.2.1. Gobierno y Organización**

*Consejo de Administración*

El Consejo de Administración de Telefónica Consumer Finance es el responsable de establecer y supervisar la adecuación y efectividad del marco de control interno, aprobando a tal fin las políticas correspondientes de la Sociedad, así como los principales mecanismos y procedimientos de control interno que deberán difundirse debidamente a todo el personal. Asimismo, es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo de la Compañía. Incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y fijación de responsabilidades bien definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

*Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos*

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de Telefónica Consumer Finance es responsable, entre otras funciones, de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo es responsable de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

**3.2.2. Catálogo de Riesgos**

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad de la Sociedad se clasifican como sigue:

- Riesgos del modelo de negocio: riesgo de liquidez y financiación.
- Riesgos asociados a la actividad financiera: riesgo de crédito y riesgo estructural de tipos
- Riesgo operacional que, a su vez, comprende, entre otros, el riesgo de conducta, legal/regulatorio y tecnológico, y el riesgo reputacional.

**3.2.3. Marco de Control Interno**

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en la Sociedad para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se realiza a través de:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872799

- una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que la Sociedad están o pueden estar expuestos,
- la existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna,
- la adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos y
- el cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Las líneas directrices del marco de control interno de la Sociedad se configuran en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

#### Primera línea de defensa

Formada por las líneas de negocio (junto con las áreas que les prestan soporte) que originan la exposición a los riesgos de la Sociedad en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo, los límites de riesgo autorizados y las políticas, procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad el gestionar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y mecanismos de control para asegurar que se identifican, gestionan, miden, controlan, mitigan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

#### Segunda línea de defensa

Las funciones integradas en la segunda línea de defensa actúan de forma independiente de las unidades de negocio y comprenden:

- El establecimiento de políticas de gestión y control de los riesgos, en coordinación con la primera línea de defensa, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, así como de controles que permitan el cumplimiento de la normativa externa e interna en el ámbito de gestión y control de los riesgos.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.

La segunda línea de defensa se distribuye entre la Risk Management Function (RMF) y Compliance, en función de la naturaleza del riesgo.

#### Tercera línea de defensa

La Auditoría Interna de Telefónica Consumer Finance se lleva a cabo a través de la Auditoría Interna del Grupo CaixaBank que actúa como tercera línea de defensa supervisando de manera independiente las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno de la Sociedad.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración de CaixaBank para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno del Grupo sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno del Grupo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872800

- La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa. Asimismo, sus funciones incluyen:
  - ◆ La elaboración del Plan Anual de Auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección/Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. En este sentido, el Plan Anual de Auditoría de 2022 ha puesto foco en seis áreas de especial relevancia: la post fusión con Bankia, el *governance* de la Entidad, la evolución de la cartera crediticia en el entorno macroeconómico (calidad de la cartera post COVID y conflicto Ucrania-Rusia), la ciberseguridad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
  - ◆ El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la alta dirección, los auditores externos, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda.
  - ◆ La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

### 3.3. Riesgos del modelo de negocio

#### 3.3.1. Riesgo de liquidez

##### Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión de la Sociedad.

La Sociedad gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

La Sociedad asegura la disponibilidad de fondos para hacer frente a las necesidades surgidas de las obligaciones de pago, con los depósitos de entidades de crédito concedidos por CaixaBank, S.A., otros Bancos y con una cuenta de crédito.

##### Mitigación del riesgo de liquidez

La Sociedad tiene definido medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el objetivo de minimizar el riesgo de liquidez

##### Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, de determinados epígrafes del balance, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872801

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos.

#### PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES 2022

(Miles de euros)

	A LA VISTA	<3 MESES	3-12 MESES	1-5 AÑOS	>5 AÑOS	TOTAL
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>0</b>	<b>14.022</b>	<b>27.939</b>	<b>36.965</b>	<b>0</b>	<b>78.926</b>
Depósitos	0	12.567	27.939	36.965	0	77.471
Depósitos de entidades de crédito		12.567	27.939	36.965	0	77.471
Otros pasivos financieros		1.455				1.455
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>0</b>	<b>14.022</b>	<b>27.939</b>	<b>36.965</b>	<b>0</b>	<b>78.926</b>

### 3.4. Riesgos específicos de la actividad financiera

#### 3.4.1. Riesgo de crédito

##### Descripción general

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos de la Sociedad frente a un cliente o contrapartida, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente o contrapartida para hacer frente a sus compromisos con la Sociedad. Es el más significativo de la actividad financiera de la Sociedad cuya actividad principal se basa en la concesión de préstamos y créditos, incluyendo créditos al consumo.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

#### EXPOSICION MAXIMA AL RIESGO DE CREDITO

(Miles de euros)

	31-12-2022		31-12-2021	
	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA
Activos Financieros a coste amortizado (Nota 9)	120.656	(13.072)	139.123	(11.361)
Préstamos y anticipos	120.656	(13.072)	139.117	(11.361)
Entidades de crédito	5.449		5.612	
Clientela	115.207	(13.072)	133.505	(11.361)
Otros activos financieros			6	
<b>TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA</b>	<b>120.656</b>	<b>(13.072)</b>	<b>139.123</b>	<b>(11.361)</b>
<b>TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>120.656</b>	<b>(13.072)</b>	<b>139.123</b>	<b>(11.361)</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en la Sociedad son las siguientes:

- Definición y asignación clara de las responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz de este riesgo.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito serán las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio contarán con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872802

- Concesión basada en la capacidad de devolución del acreditado. Como norma general las garantías, ya sean personales o reales, no sustituirán una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajustará al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantice la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúen como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo que se realice de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de provisiones, garantizará el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Existirá un sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados.
- Se establecerán criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se regirá por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se diseñará de manera que se articule a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dotará de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

#### Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

El proceso de gestión y control de riesgos que se desarrolla en la Sociedad es el siguiente:

- Procesos periódicos de evaluación y control del riesgo mediante la recepción, al menos mensualmente, de la información sobre la evolución de la actividad crediticia y la morosidad asociada.
- Aplicación de políticas de riesgo y comerciales.
- Revisiones periódicas de las herramientas, sistemas y procedimientos de admisión, medición y control de los riesgos.

La Dirección tiene la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, en el seguimiento del mismo, así como en el recobro y recuperación de impagados. La función de admisión es realizada por el departamento de riesgos juntamente con el departamento de captación de operaciones, mediante una comunicación eficaz, que permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

#### Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas.

La política de control y seguimiento de dicho riesgo consiste en valorar y controlar el nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo, las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, procedimientos de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas.

Existen dos herramientas claves para la gestión y control del riesgo:

- Durante el proceso de captación de operaciones,
  - ◆ Las matrices de scoring son una herramienta que permite medir el riesgo de una operación a partir de una serie de datos socioeconómicos facilitados por el cliente que se contrastan con datos estadísticos, requisitos internos, posiciones del cliente en la entidad, etc. Estas matrices, genéricas o adaptadas a la población y características de Telefónica Consumer Finance, están desarrolladas para cada producto comercial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872803

- ◆ Las reglas de captación de operaciones que engloban las pruebas adicionales a realizar cuando las operaciones no son aprobadas directamente por el scoring y la documentación que se requiere al cliente para verificar los datos aportados.
- Cuando se ha generado el impagado, las gestiones de recobro minimizan el riesgo mediante acciones telefónicas, y en menor medida, reestructurando la operación.

Con el objetivo de obtener mayor eficiencia en las gestiones de recobro, la Sociedad a través de CaixaBank Payments & Consumer tiene firmado contratos con distintos proveedores externos de recobro.

#### Seguimiento y medición del riesgo de crédito

La Sociedad dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo.

##### ① Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado (“Calificación de Seguimiento”) y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

##### ② Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos.

##### ③ Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *stages* de la Circular 4/2019 de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage 2*, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, la Sociedad cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en ②.

En el contexto de la COVID-19, no hubo cambios en los criterios para la determinación del SICR. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad aplicó ajustes prudentes en forma de overlay transitorio sobre los criterios de SICR. Este ajuste se ha eliminado durante el año 2022 debido a que las causas que lo sustentaban, como las moratorias generales, ya no son aplicables.

##### ④ Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos normativos sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward looking*).

#### *Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito*

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872804

relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) inflación (promedio anual) y iv) inflación (fin de año). En este sentido, la Sociedad genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- ◆ Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
  - 1 Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
  - 2 Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición.
- ◆ Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y benchmarking. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

*Operaciones de titulares que no se hayan clasificado como stage 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días*

Las operaciones de titulares que no se hayan clasificado como stage 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días no son de importe significativo.

*Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada*

Como se muestra en el siguiente apartado, la Sociedad ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales, siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo en su carta del 1 de abril de 2020.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872805

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

**INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (\*)**

(% Porcentajes)

	31/12/2022			31/12/2021		
	2023	2024	2024	2021	2022	2023
<b>Crecimiento del PIB</b>						
Escenario base	2,40	2,60	2,10	4,41	2,04	1,75
Rango upside	5,10	4,10	2,00	5,00	1,94	1,46
Rango downside	-1,60	1,80	2,90	5,48	2,83	2,27
<b>Tasa de desempleo</b>						
Escenario base	12,60	12,20	11,80	16,54	15,40	14,10
Rango upside	11,40	10,30	10,00	14,93	14,07	13,34
Rango downside	15,80	16,00	14,90	18,37	16,67	15,38
<b>Inflación (promedio anual)</b>						
Escenario base	2,60	2,00	2,10	1,65	1,43	1,51
Rango upside	2,50	2,20	1,80	1,95	1,52	1,53
Rango downside	6,10	3,20	2,20	1,49	1,32	1,53
<b>Inflación (fin de año)</b>						
Escenario base	1,80	2,30	1,90	0,39	2,35	1,11
Rango upside	1,80	2,50	1,30	0,62	2,41	1,12
Rango downside	5,90	3,10	1,80	0,46	2,27	1,18

(\*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas, véase Análisis de sensibilidad.

El rango downside de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e.g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS**

(% porcentajes)

	31-12-2022			31-12-2021		
	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE
España	60	20	20	60	20	20

*Asunciones y ajustes a los modelos*

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2022 de los modelos. Sin embargo, dadas las actualizaciones macroeconómicas posteriores, así como las incertidumbres de estimación de dichos escenarios, la Sociedad mantiene un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, de forma que se dispone de un fondo colectivo de provisiones por importe de 4.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Este fondo PMA, de carácter colectivo, incluye la actualización del escenario macroeconómico central; los efectos previsibles de la inflación y tipos de interés en la calidad crediticia de la cartera, dado que a nivel Grupo CaixaBank los movimientos en estas magnitudes macroeconómicas no se han manifestado en forma de incrementos en la morosidad en los últimos años; y permiten absorber incertidumbres en la estimación de estas perspectivas macroeconómicas futuras. Este fondo colectivo se ha estimado mediante una combinación de sensibilidades top-down y análisis bottom-up de la cartera crediticia, tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872806

documentados y sujetos a una estricta gobernanza. Además, se irá revisando en el futuro con la nueva información disponible y la reducción de las incertidumbres macroeconómicas.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *life-time*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage 1* y *life-time* para los *stages 2* y *3*).

#### Análisis de sensibilidad

De acuerdo al análisis realizado, no es significativo los impactos del análisis de sensibilidad de España.

#### Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia en el actual contexto económico de incertidumbre, con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage 2* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada según el momento de impago de la deuda.

#### Políticas de fallidos (véase Nota 2.4)

El proceso de gestión de la morosidad y las recuperaciones es responsabilidad del equipo de riesgos (recobro) y se inicia como una actividad preventiva antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo.

El reconocimiento de fallido de una exposición se corresponde con la decisión de efectuar la baja contable de la misma ante la expectativa de la remota recuperabilidad de las cantidades debidas. La decisión sobre efectuar dicha baja contable puede comportar o no la cesación de facto de las actuaciones de recobro cuando éstas se consideren ineficientes en relación a la cantidad que se espera obtener.

De acuerdo con las Directrices de la EBA sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito y la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas, la condición de irrecuperable de las exposiciones crediticias se reconocerá en el periodo adecuado mediante correcciones de valor por pérdidas o el reconocimiento de fallidos.

De acuerdo con la experiencia y conocimiento sobre la cartera crediticia y los bajos índices de recuperabilidad de los activos deteriorados, la Dirección de la Sociedad decidió en el mes de octubre de 2016 considerar como activos fallidos todas las operaciones de préstamo consumo destinadas a la financiación de terminales móviles con impagos superiores a 90 días. Este criterio se ha mantenido durante el ejercicio 2022. Para las operaciones no vinculadas a la financiación de la compra de terminales móviles, el pase a fallido se produce al año.

#### Políticas de reestructuración

La Sociedad ha definido una política de reestructuración de operaciones de reembolso problemático para:

- Clientes que adquieran un compromiso de pago que se adapte a su capacidad de pago
- Clientes que hagan una regularización parcial de la deuda
- Clientes con un mínimo de experiencia de pago con la Sociedad

y estableciendo un límite a la frecuencia de uso de dicha herramienta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872807

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente clasificación contable y provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de la Sociedad, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

La entidad lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de las políticas establecidas.

#### Refinanciaciones

A continuación, se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

#### REFINANCIACIONES

(Miles de euros)

	31-12-2022			31-12-2021		
	SIN GARANTÍA REAL		DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO (*)	SIN GARANTÍA REAL		DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO (*)
	NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO		NÚM. DE OPERA- CIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	
Resto de hogares	96	137	(87)	128	199	(151)
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>137</b>	<b>(87)</b>	<b>128</b>	<b>199</b>	<b>(151)</b>
<b>Del que: en Stage 3</b>						
Resto de hogares	47	79	(67)	58	99	(85)
<b>TOTAL STAGE 3</b>	<b>47</b>	<b>79</b>	<b>(67)</b>	<b>58</b>	<b>99</b>	<b>(85)</b>

#### 3.4.2. Riesgo de concentración

El riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas. Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada.

#### *Concentración en clientes o en "grandes riesgos"*

La Sociedad no tiene una elevada exposición o concentración en clientes concretos.

#### *Concentración por ubicación geográfica*

A continuación, se informa del riesgo por área geográfica:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872808

**CONCENTRACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA 31-12-2022**

(Miles de euros)

	TOTAL	ESPAÑA
Bancos centrales y entidades de crédito	5.449	5.449
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.206	5.206
Resto de finalidades	5.206	5.206
Grandes empresas	5.206	5.206
Pymes y empresarios individuales		
Resto de hogares	96.929	96.929
Consumo	96.929	96.929
<b>TOTAL 31-12-2022</b>	<b>107.584</b>	<b>107.584</b>
<b>TOTAL 31-12- 2021</b>	<b>127.762</b>	<b>127.762</b>

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872809

**CONCENTRACIÓN POR CCAA**

(Miles de euros)

	TOTAL	ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	MADRID	GALICIA	COMUNIDAD VALENCIANA	PAÍS VASCO	RESTO (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	5.449							1		5.448		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.206							5.206				
Resto de finalidades	5.206							5.206				
Grandes empresas	5.206							5.206				
Pymes y empresarios individuales												
Resto de hogares	96.929	11.022	3.575	10.779	4.176	4.025	18.371	19.245	5.904	5.678	3.719	10.435
Consumo	96.929	11.022	3.575	10.779	4.176	4.025	18.371	19.245	5.904	5.678	3.719	10.435
<b>TOTAL 31-12-2022</b>	<b>107.584</b>	<b>11.022</b>	<b>3.575</b>	<b>10.779</b>	<b>4.176</b>	<b>4.025</b>	<b>18.371</b>	<b>24.452</b>	<b>5.904</b>	<b>11.126</b>	<b>3.719</b>	<b>10.435</b>
<b>TOTAL 31-12-2021</b>	<b>127.762</b>	<b>15.078</b>	<b>4.158</b>	<b>13.230</b>	<b>4.923</b>	<b>4.544</b>	<b>20.186</b>	<b>28.845</b>	<b>7.584</b>	<b>13.043</b>	<b>3.910</b>	<b>12.263</b>

(\*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10% del total



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872810

**Concentración por sectores económicos**

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad:

**CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2022**

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.206							
Resto de finalidades	5.206							
Grandes empresas	5.206							
Resto de hogares	96.929							
Consumo	96.929							
<b>TOTAL</b>	<b>102.135</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

**CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2021**

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.300							
Resto de hogares	113.844							
<b>TOTAL</b>	<b>122.144</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA BRUTO POR NATURALEZA**

(Miles de euros)

	31-12-2022			31-12-2021		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
<b>Por naturaleza y situación de las operaciones</b>						
Crédito a empresas y empresarios individuales	5.208	0	0	8.308	0	0
Resto de empresas y empresarios individuales	5.208	0	0	8.308	0	0
Resto de hogares	99.423	7.996	2.580	115.805	6.486	2.912
Resto de finalidades	99.423	7.996	2.580	115.805	6.486	2.912
<b>TOTAL</b>	<b>104.631</b>	<b>7.996</b>	<b>2.580</b>	<b>124.113</b>	<b>6.486</b>	<b>2.912</b>
<i>De los que: determinada colectivamente</i>	<i>104.631</i>	<i>7.996</i>	<i>2.580</i>	<i>124.113</i>	<i>6.486</i>	<i>2.912</i>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872811

**DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA**

(Millones de euros)

	31-12-2022			31-12-2021		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Crédito a empresas y empresarios individuales	(2)			(2)		
Resto de empresas y empresarios individuales	(2)			(2)		
Resto de hogares	(9.012)	(2.048)	(2.010)	(8.225)	(941)	(2.192)
Consumo						
Resto de finalidades	(9.012)	(2.048)	(2.010)	(8.225)	(941)	(2.192)
<b>TOTAL</b>	<b>(9.014)</b>	<b>(2.048)</b>	<b>(2.010)</b>	<b>(8.227)</b>	<b>(941)</b>	<b>(2.192)</b>
<i>De los que: determinada colectivamente</i>	<i>(9.014)</i>	<i>(2.048)</i>	<i>(2.010)</i>	<i>(8.227)</i>	<i>(941)</i>	<i>(2.192)</i>

**DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACION DE IMPAGOS Y TIPOS**

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021
<b>Por situación de impago</b>		
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	111.451	129.558
De los que: con impago de 30 a 60 días	447	338
De los que: con impago de 60 a 90 días	800	777
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	1.302	1.170
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	961	1.240
De los que: con impago durante más de 1 año	246	428
<b>Por modalidad de tipos de interés</b>		
A tipo de interés fijo	115.207	133.511

**Concentración por calidad crediticia**

Las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a la concentración de riesgo por calidad crediticia no son significativas para la Sociedad.

**Concentración por riesgo soberano**

La Sociedad no tiene exposición al riesgo soberano dado que no cuenta con posiciones en deuda pública.

**Medidas de apoyo COVID-19**

En el contexto específico de la COVID-19, la Sociedad ha complementado las moratorias legislativas mediante otros acuerdos principalmente de índole sectorial. Estas moratorias vencieron en su totalidad en marzo de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872812

#### 4. Gestión de la solvencia

Si bien los establecimientos financieros de crédito perdieron su consideración de entidades de crédito con la incorporación de la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, mantuvieron intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras. La Ley 5/2015 estableció el régimen jurídico de los establecimientos financieros y el RDL 309/2020 desarrolla dicho régimen. La Ley 5/2015 dispone que la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. La Ley 10/2014 especifica que la normativa de solvencia de las entidades de crédito (aplicable, por tanto, a los establecimientos financieros de crédito) es la prevista en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), en esa ley y en sus disposiciones de desarrollo. El RD 309/2020 refleja, con carácter general, la normativa prevista en la Ley 10/2014 para las entidades de crédito en lo que respecta a los requisitos en materia de solvencia exigibles a los EFC, incluyendo ciertas especificaciones

La normativa básica aplicable a las entidades de crédito se conoce como Basilea III, que ha sido incorporada al ordenamiento europeo través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y del Reglamento 575/2013 sobre los requerimientos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. Mientras que la CRR fue de aplicación directa en España la CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto Ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica el CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR II) ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V) La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la nueva Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. El 27 de octubre de 2021 la Comisión Europea publicó sendas propuestas legislativas (en proceso de configuración de la normativa definitiva) para modificar el paquete normativo sobre capital CRR y CRD, que traspondrán el acuerdo del Comité de Basilea para la finalización de los acuerdos de Basilea (conocido como Basilea IV), con objeto de fortalecer la resiliencia de las entidades financieras ante el futuro. Su aplicabilidad está prevista para enero de 2025 (lo que supone un retraso de dos años sobre la fecha establecida por el Comité de Basilea), salvo algunas disposiciones que lo harán con posterioridad. Además, se contemplan períodos transitorios para su implementación.

La Sociedad, dentro del marco del Grupo CaixaBank, y de acuerdo a lo establecido por la referida normativa, obtuvo en 2022 del Banco de España la exención del cumplimiento individual de los requerimientos generales de recursos propios, haciendo constar que la Sociedad cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente a estos efectos, no existiendo en la actualidad ni es previsible que existan en el futuro impedimentos prácticos o jurídicos en orden a la inmediata transferencia de fondos propios o reembolso de pasivos.

#### **Ratio de capital**

El Grupo CaixaBank, presenta los siguientes recursos propios computables:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872813

**RATIOS DE CAPITAL DEL GRUPO CAIXABANK**

(Porcentaje)

	31-12-2022	31-12-2021
CET1 (*)	12,8%	13,1%
<i>Mínimo exigido:</i>	8,34%	8,19%
Tier1	14,8%	15,5%
<i>Mínimo exigido:</i>	10,15%	9,99%
Capital Total	17,3%	17,9%
<i>Mínimo exigido:</i>	12,56%	12,41%

(\*) Para 2023, se incrementan los requerimientos al 8,46 % para CET1, 10,27% para Tier1 y 12,68% para Capital Total.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872814

**5. Distribución de resultados**

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio 2022, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

**DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

(euros)

	2022
<b>Base de reparto</b>	<b>4.363.693,51</b>
Pérdidas y ganancias	4.363.693,51
<b>Distribución:</b>	
A Dividendos	4.363.693,51
<i>del que: dividendo a cuenta</i>	
<i>del que: dividendo complementario</i>	4.363.693,51
A reservas (1)	0,00
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.363.693,51</b>

(1) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872815

**6. Retribución al accionista y beneficios por acción**

**6.1. Retribución al accionista**

Los dividendos pagados en el ejercicio han sido los siguientes:

**DIVIDENDOS PAGADOS EN 2022**

(Miles de euros)

	EUROS POR ACCIÓN	IMPORTE PAGADO EN EFECTIVO	FECHA DE ANUNCIO	FECHA DE PAGO
Dividendo del ejercicio 2021	0,79	3.970	30-06-2022	30-06-2022
<b>TOTAL</b>	<b>0,79</b>	<b>3.970</b>		

**6.2. Beneficio por acción**

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico diluido por acción de la Sociedad, correspondiente:

**CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN**

(Miles de euros)

	2022	2021
<b>Numerador</b>		
Resultado del ejercicio	4.364	3.970
<b>Denominador (acciones)</b>		
Número de acciones en circulación (1)	5.000	5.000
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	5.000	5.000
Beneficio básico por acción (en euros)	0,87	0,79
Beneficio diluido por acción (en euros) (2)	0,87	0,79

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio

(2) La Sociedad no posee instrumentos que produzcan efectos dilutivos en el número de acciones por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872816

**7. Combinaciones de negocios y fusiones**

No se han producido combinaciones de negocios ni fusiones en los ejercicios 2022 y 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872817

## 8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

### 8.1. Remuneraciones al Consejo de Administración

La composición y el detalle de las remuneraciones al Consejo de Administración se presentan a continuación:

#### REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

	2022	2021
Remuneración por pertenencia al Consejo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Composición del Consejo de Administración (2)	7	7
Mujeres	0	1
Hombres	7	6

(1) No se han registrado importes por contratación de primas de seguro de responsabilidad civil de los Administradores ya que dicho seguro es contratado por la matriz del Grupo, CaixaBank, SA.

(2) En 2022, D. Jaime Fernando Grau Ullastres fue nombrado consejero y D<sup>a</sup> Cristina Lázaro Martínez de Morentín causó baja como consejera.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros.

### 8.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

La composición y el detalle de las remuneraciones a los miembros de la Alta Dirección que no son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se presentan a continuación:

#### REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	2022	2021
Retribuciones salariales (1)	179	219
Prestaciones post-empleo (2)		
Otras prestaciones a largo plazo		
Otros cargos en sociedades del Grupo		
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>179</b>	<b>219</b>
Composición de la Alta Dirección (*)		
Mujeres	-	1
Hombres		

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(\*) En el mes de octubre de 2022, D<sup>a</sup> Cristina Perea Acuña causó baja como miembro de la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2022, se está tramitando la idoneidad para cubrir dicha vacante.

Los contratos laborales con los miembros de la Alta Dirección no contienen cláusulas sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872818

**8.3. Otra información referente al Consejo  
de Administración**

Al cierre del ejercicio 2022, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas pudieran tener con el interés de la Sociedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872819

### 9. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2022

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN				SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>120.001</b>	<b>(13.072)</b>	<b>264</b>	<b>(787)</b>	<b>1.178</b>	<b>107.584</b>
Entidades de crédito	5.449					5.449
Clientela	114.552	(13.072)	264	(787)	1.178	102.135
Otros activos financieros						
<b>TOTAL</b>	<b>120.001</b>	<b>(13.072)</b>	<b>264</b>	<b>(787)</b>	<b>1.178</b>	<b>107.584</b>

#### DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2021

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN				SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>139.717</b>	<b>(11.361)</b>	<b>566</b>	<b>(1.758)</b>	<b>598</b>	<b>127.762</b>
Entidades de crédito	5.612					5.612
Clientela	134.099	(11.361)	566	(1.758)	598	122.144
Otros activos financieros	6					6
<b>TOTAL</b>	<b>139.717</b>	<b>(11.361)</b>	<b>566</b>	<b>(1.758)</b>	<b>598</b>	<b>127.762</b>

#### 9.1. Préstamos y anticipos

##### Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

#### DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTIPIOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021
<b>A la vista</b>	<b>5.449</b>	<b>5.612</b>
Otras cuentas	5.449	5.612
<b>TOTAL</b>	<b>5.449</b>	<b>5.612</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872820

### Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle del movimiento del valor en libros bruto (importe en balance sin considerar correcciones de valor por deterioro de activos) de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2022				2021			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	124.107	6.488	2.910	133.505	173.833	3.361	4.184	181.378
Trasposos	(6.987)	(229)	7.216	0	(19.732)	6.510	13.222	0
De stage 1:	(8.335)	2.846	5.489	0	(19.955)	9.203	10.752	0
De stage 2:	1.317	(3.094)	1.777	0	130	(2.697)	2.567	0
De stage 3:	31	19	(50)	0	93	4	(97)	0
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	(12.489)	1.737	5.867	(4.885)	(29.994)	(3.383)	1.286	(32.091)
Fallidos	0	0	(13.413)	(13.413)	0	0	(15.782)	(15.782)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>104.631</b>	<b>7.996</b>	<b>2.580</b>	<b>115.207</b>	<b>124.107</b>	<b>6.488</b>	<b>2.910</b>	<b>133.505</b>

El detalle movimiento de la cobertura de los «Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos» es el siguiente:

#### MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2022				2021			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	(8.227)	(940)	(2.194)	(11.361)	(8.565)	(1.760)	(3.623)	(13.948)
Dotaciones netas (Nota 21)	(787)	(1.108)	(4.695)	(6.590)	338	820	(6.494)	(5.336)
De stage 1:	1.812	(451)	(3.543)	(2.182)	1.904	(552)	(5.512)	(4.160)
De stage 2:	(18)	739	(545)	176	(3)	1.700	(1.068)	629
De stage 3:	(2)	(3)	112	107	(2)	0	151	149
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	(2.579)	(1.393)	(719)	(4.691)	(1.561)	(328)	(65)	(1.954)
Utilizaciones	0	0	4.879	4.879	0	0	7.923	7.923
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>(9.014)</b>	<b>(2.048)</b>	<b>(2.010)</b>	<b>(13.072)</b>	<b>(8.227)</b>	<b>(940)</b>	<b>(2.194)</b>	<b>(11.361)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872821

**10. Activo intangible**

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

**MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

(Miles de euros)

	SOFTWARE	
	2022	2021
<b>Coste bruto</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	5.130	4.452
Altas	1.849	1.167
Trasposos y otros	(29)	
Bajas por saneamiento	(1.202)	(489)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.748</b>	<b>5.130</b>
<b>Amortización acumulada</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	(3.023)	(2.462)
Altas	(867)	(750)
Bajas por saneamiento	494	189
<b>SUBTOTAL</b>	<b>(3.396)</b>	<b>(3.023)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.352</b>	<b>2.107</b>

A continuación, se presentan información seleccionada en relación a los activos intangibles:

**OTRA INFORMACION DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

(Millones de euros)

	31-12-2022	31-12-2021
Activos en uso completamente amortizados	1.940	1.710
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	-	-
Activos con restricciones a la titularidad	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872822

**11. Otros activos y pasivos**

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

**DETALLE DE OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021
<b>Resto de otros activos</b>	<b>4.363</b>	<b>3.896</b>
Periodificaciones	250	562
Otros (1)	4.113	3.334
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>4.363</b>	<b>3.896</b>
<b>Otros (2)</b>	<b>1.148</b>	<b>1.360</b>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.148</b>	<b>1.360</b>

(1) Incluye los ingresos pendientes de cobrar de Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U correspondientes a la facturación de terminales de clientes del mes de diciembre (+3.132 miles de euros y 0 euros, en 2022 y 2021 respectivamente) y a la compartición de riesgos (+867 y +3.086 miles de euros en 2022 y 2021). La disminución de éste último es motivado por el acuerdo suscrito con CaixaBank Equipment Finance en 2021, en virtud del cual se traspasa gran parte del negocio de terminales a esta sociedad (véase nota 18).

(2) Principalmente incluye las provisiones de gastos generales y de personal, así como deudas a pagar con proveedores de servicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872823

## 12. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe, es el siguiente:

### DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2022

(Miles de euros)

	AJUSTES POR VALORACIÓN					SALDO EN BALANCE
	SALDO BRUTO	INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN	PRIMAS Y DESCUENTOS	
<b>Depósitos</b>	<b>77.467</b>	<b>4</b>				<b>77.471</b>
Entidades de crédito	77.467	4				77.471
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.455</b>					<b>1.455</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78.922</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.926</b>

### DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO 31-12-2021

(Miles de euros)

	AJUSTES POR VALORACIÓN					SALDO EN BALANCE
	SALDO BRUTO	INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN	PRIMAS Y DESCUENTOS	
<b>Depósitos</b>	<b>97.781</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>97.786</b>
Entidades de crédito	97.781	5				97.786
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>865</b>					<b>865</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98.646</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>98.651</b>

#### 12.1. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos registrados en este epígrafe, es el siguiente:

### DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2022

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES
<b>Préstamos con terceros (*)</b>	<b>50.419</b>
CecaBank	7.496
Bankinter	42.923
<b>Préstamos con entidades de crédito del Grupo (*)</b>	<b>27.048</b>
CaixaBank	27.048
<b>Pólizas con entidades de crédito del Grupo (**)</b>	<b>1</b>
CaixaBank	1
<b>Pólizas con terceros (**)</b>	<b>2</b>
Otras entidades	2
<b>TOTAL</b>	<b>77.471</b>

(\*) El tipo de interés medio anual de los préstamos contratados en 2022 ha sido el 2,31%.

(\*\*) El tipo de interés medio anual estimado por el saldo dispuesto en las pólizas de crédito suscritas en 2022 ha sido el 0,61%



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872824

**DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2021**

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES
<b>Préstamos con terceros (*)</b>	<b>17.957</b>
CecaBank	14.679
Bankinter	3.278
<b>Préstamos con entidades de crédito del Grupo (*)</b>	<b>76.831</b>
CaixaBank	76.831
<b>Pólizas con terceros (**)</b>	<b>2.998</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97.786</b>

(\*) El tipo de interés medio anual de los préstamos contratados en 2021 ha ascendido al 0,10%.

(\*\*) El tipo de interés medio anual estimado por el saldo dispuesto en las pólizas de crédito suscritas en 2021 ha sido de 0,51%.

**12.2. Otros pasivos financieros**

El detalle de los saldos de este epígrafe, es el siguiente:

**DETALLE OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

(Miles de euros)

	31-12-2022	31-12-2021
Obligaciones a pagar (1)	1.277	631
Resto	178	234
<b>TOTAL</b>	<b>1.455</b>	<b>865</b>

(1) Incluye los saldos pendientes de pago a proveedores y prescriptores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872825

### 13. Patrimonio neto

#### Capital social

A continuación se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

#### INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	31-12-2022	31-12-2021
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	5.000	5.000
Valor nominal por acción (euros)	1.000	1.000
Accionistas	CaixaBank Payments&Consumer (50%) Telefónica (50%)	CaixaBank Payments&Consumer (50%) Telefónica (50%)

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

#### Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

#### DETALLE DE RESERVAS

	31-12-2022	31-12-2021
Ganancias acumuladas	6.038	6.038
Reserva legal (1)	1.000	1.000
Reserva voluntaria	5.038	5.038
Otras reservas (2)	(2.258)	(2.258)
<b>TOTAL</b>	<b>3.780</b>	<b>3.780</b>

(1) Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Incluye el impacto de la primera aplicación de la circular 4/2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872826

## 14. Situación fiscal

### 14.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a Inspección, a 31 de diciembre de 2022, los últimos cuatro ejercicios de los principales impuestos que le son de aplicación.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen litigios en curso que en opinión de los Administradores de la Sociedad puedan suponer un impacto significativo en la situación patrimonial de la Sociedad.

### 14.2. Conciliación del resultado contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el resultado antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo vigente aplicable en España:

#### CONCILIACION DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Miles de euros)

	2022	2021
<b>Resultado antes de impuestos (A)</b>	<b>6.234</b>	<b>5.672</b>
Resultado con tributación	6.234	5.672
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	(1.870)	(1.702)
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(1.870)	(1.702)
<b>Impuesto sobre beneficios (B)</b>	<b>(1.870)</b>	<b>(1.702)</b>
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (A) + (B)</b>	<b>4.364</b>	<b>3.970</b>

A pesar de que la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades rebajó el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades al 25%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, dicho tipo se ha mantenido en el 30% para las entidades que tengan la consideración de entidad de crédito. A este respecto, de acuerdo con lo dispuesto por la disposición adicional primera de la Ley 5/2015 de 27 de abril, los establecimientos financieros de crédito tienen, a efectos fiscales, el tratamiento que resulte aplicable a las entidades de crédito.

### 14.4. Activos fiscales diferidos

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe:

#### MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Miles de euros)

	31-12-2020	ALTAS POR COMBINA - CIONES DE REGULARI-			31-12-2021	REGULARI-			31-12-2022	
		NEGOCIO	ZACIONES	ALTAS		ZACIONES	ALTAS	BAJAS		
Provisión para insolvencias	4.761			567	(1.472)	3.856		571	(614)	3.813
Otras provisiones	8				(2)	6		0	(2)	4
BINS	0					0				0
Deducciones	0					0				0
<b>TOTAL</b>	<b>4.769</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>567</b>	<b>(1.474)</b>	<b>3.862</b>	<b>0</b>	<b>571</b>	<b>(616)</b>	<b>3.817</b>
De los que: monetizables	4.387					3.856				3.813



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872827

La Sociedad no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

La Sociedad, realiza un análisis del valor recuperable de los activos por impuestos diferidos registrados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872828

**15. Otra información significativa**

**15.1. Activos financieros dados de baja del balance por causa de deterioro**

A continuación se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos financieros dados de baja del balance por su deterioro» en cuentas de orden complementarias a los balances:

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS**

(Miles de euros)

	NOTA	2022	2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		73.288	59.653
<b>Altas:</b>		<b>13.413</b>	<b>23.638</b>
<b>Bajas:</b>		<b>(5.930)</b>	<b>(10.003)</b>
Por recuperación en efectivo del principal	21	(5.486)	(9.144)
Por condonación, prescripción y otras causas		(444)	(859)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		80.771	73.288



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872829

**16. Ingresos por intereses**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

**DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES**

(Miles de euros)

	2022	2021
<b>Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros</b>		
Préstamos y anticipos	11.875	15.102
<b>TOTAL</b>	<b>11.875</b>	<b>15.102</b>

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios:

**RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO**

(Porcentaje)

	2022	2021
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		
Crédito a la clientela	10,59%	10,43%



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872830

**17. Gastos por intereses**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)

	2022	2021
Entidades de crédito (*)	397	284
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>284</b>

(\*) Corresponden a los intereses devengados por la disposición de las distintas pólizas de crédito y préstamos con entidades de crédito.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872831

**18. Ingresos por comisiones**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

**DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES**

(Miles de euros)

	2022	2021
Ingresos por comisiones	8.958	4.020
<i>Del que: Comisiones de comercialización de terminales y alarmas (*)</i>	8.509	3.639
<b>TOTAL</b>	<b>8.958</b>	<b>4.020</b>

(\*) Corresponden a los ingresos por la intermediación comercial que realiza la Sociedad a favor de CaixaBank Equipment Finance, en base al contrato suscrito el 29 de junio de 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872832

### 19. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

#### DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Miles de euros)

	2022	2021
Sueldos y salarios	640	677
Seguridad Social	124	123
Otros gastos de personal	61	47
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>847</b>

A continuación se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

#### PLANTILLA MEDIA (\*)

(Número de empleados)

	2022			2021		
	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%
Directivos	0	2	0	0	3	0
Mandos intermedios	1	1	0	1	1	0
Gestores	1	3	0	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

(\*) La distribución por categorías profesionales y género a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no difiere significativamente de la mostrada en el cuadro anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872833

**20. Otros gastos de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

**DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION**

(Miles de euros)

	2022	2021
Tecnología y sistemas	724	423
Publicidad	66	105
Alquileres	84	98
Comunicaciones	59	61
Servicios administrativos subcontratados*	4.753	5.852
Cuotas de asociaciones	6	6
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	28	26
Gastos de representación y desplazamiento del personal	63	48
Impresos y material de oficina	107	33
Informes técnicos	161	125
Gastos judiciales y de letrados	30	8
Órganos de Gobierno y Control	0	0
Otros gastos	147	155
<b>TOTAL</b>	<b>6.228</b>	<b>6.940</b>

(\*) Incluye principalmente la facturación por los servicios de gestión operativa que el personal de CaixaBank Payments&Consumer realiza a la Sociedad.

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

**HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO**

(Miles de euros)

	2022	2021
<b>Auditor de la Sociedad (PriceWaterhouseCoopers Auditores, SL)</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
Auditoría	28	28
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>28</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872834

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

**PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE - 2022**

(Miles de euros)

	IMPORTE	PORCENTAJE	NUMERO DE FACTURAS	PORCENTAJE
Total pagos realizados	7.330		1.237	
De las que: pagadas dentro del plazo legal (*)	5.371	73,3%	996	80,5%
Total pagos pendientes	786		46	
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>8.116</b>		<b>1.283</b>	

(\*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

**PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES - 2022**

(Días)

	2022
Periodo medio de pago a proveedores	26,43
Ratio de operaciones pagadas	26,89
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,15

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872835

**21. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

**DETALLE POR PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)**

(Miles de euros)

	NOTA	2022	2021
<b>Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y partidas a cobrar</b>		<b>(5.452)</b>	<b>(4.098)</b>
Préstamos y anticipos		(5.452)	(4.098)
Dotaciones netas	9	(6.590)	(5.342)
Saneamientos		(4.348)	(7.900)
Activos fallidos recuperados	15	5.486	9.144
Otros			
<b>TOTAL</b>		<b>(5.452)</b>	<b>(4.098)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872836

## 22. Información sobre el valor razonable

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.
- Nivel 2: se utilizan técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos.

Respecto de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo.

- Nivel 3: se utilizan técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

En referencia a los activos financieros a coste amortizado, dada su naturaleza, composición y registro de los mismos, principalmente con vencimiento inferior a un año y con tipos de interés modificables por riesgo de crédito, sus desviaciones en relación a los tipos de interés de mercado no son relevantes, y, teniendo en consideración las correcciones valorativas registradas sobre dichos activos se estima que su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

Respecto al valor razonable de los pasivos financieros, dado que son activos a tipo variable, su valor razonable no difiere significativamente del valor registrado en el balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872837

### **23. Transacciones con partes vinculadas**

El «personal clave de la dirección» de Telefónica Consumer Finance, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración y los altos cargos autorizados por Banco de España. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada».

También se consideran partes vinculadas los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

A continuación se detallan los saldos más significativos entre la Sociedad y sus partes vinculadas que complementan el resto de saldos de las notas de esta memoria. Adicionalmente, también se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado:



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872838

### SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Miles de euros)

	NOTA	CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>ACTIVO</b>							
Otros activos financieros							
Préstamos y anticipos		5.448	5.612				
Entidades de crédito		5.448	5.612				
Inversiones crediticias						14	
<i>De los que: corrección de valor</i>							
Otros activos	11			3.999	3.086		
<b>TOTAL</b>		<b>5.449</b>	<b>5.612</b>	<b>3.999</b>	<b>3.086</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros a coste amortizado	12	(27.048)	(76.831)				
Pasivos fiscales							
Resto pasivos							
<b>TOTAL</b>		<b>(27.048)</b>	<b>(76.831)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>							
Ingresos por intereses							
Gastos por intereses		(101)	(197)				
Ingresos por comisiones	18	8.509	3.639				
Gastos por comisiones		(51)	(69)				
Pérdidas por deterioro del resto de activos (*)				4.171	7.813		
<b>TOTAL</b>		<b>8.357</b>	<b>3.373</b>	<b>4.171</b>	<b>7.813</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>							
Riesgos contingentes							
Compromisos contingentes							
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) Saldos relacionados con la compartición de riesgos con Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U. por el que éstas asumen el riesgo incurrido por la Sociedad en la financiación a clientes en base al scoring obtenido, y que se registran como una recuperación del fondo de deterioro de activos financieros a coste amortizado.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

#### Descripción de las relaciones entre Telefónica Consumer Finance y sus accionistas

Telefónica Consumer Finance mantiene, un contrato de agencia y prestación de servicios que se renovó en 2021 y tiene una duración indefinida:

- Telefónica de España, S.A.U
- Telefónica Móviles España, S.A.U

La Sociedad mantiene con CaixaBank Payments&Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. un contrato por la prestación de servicios, en relación a la tramitación, formalización y administración de operaciones de financiación y otros servicios de asesoramiento y asistencia en la gestión, relacionados con dicha actividad de concesión de financiación.

Adicionalmente, mantiene contratos con CaixaBank, S.A., correspondientes a la financiación concedida (véase Nota 12) y contratos por cuentas a la vista y a plazo (véase Nota 9).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872839

## 24. Otros requerimientos de información

### 24.1. Medio ambiente

No existe riesgo de naturaleza ambiental significativo debido a la actividad de la Sociedad, y por lo tanto, no es necesario incluir ningún desglose específico en el documento de información medioambiental (Orden del Ministerio de Justicia JUS/471/2017).

La Sociedad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios (véase el correspondiente apartado en el Informe de Gestión adjunto).

En 2022, la Sociedad no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.

No existen importes significativos en el inmovilizado material en la Entidad que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

### 24.2. Servicios de atención al cliente

Telefónica Consumer Finance se encuentra adherido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, S.A., el cual presta servicio a las sociedades del Grupo CaixaBank.

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) es el encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y conocimientos sobre la normativa de protección de la clientela.

El tiempo medio de resolución en 2022 se sitúa en 11 días naturales, siendo en 2021 de 6 días naturales.

A continuación, se presenta la información relativa al Servicio de Atención al cliente de la Sociedad del ejercicio 2022:

#### RECLAMACIONES RECIBIDAS

(Número de reclamaciones)

	2022	2021
ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y CONTACT CENTER CLIENTES (CCC)	344	391
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Contact Center Clientes (CCC)	344	391
PRESENTADAS ANTE LOS SERVICIOS DE RECLAMACIONES DE LOS SUPERVISORES	3	2
Banco de España	3	2



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872840

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

**INFORMES EMITIDOS POR SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIOS DE RECLAMACIÓN DE SUPERVISORES**

TIPO DE RESOLUCION	SAC		BANCO DE ESPAÑA	
	2022	2021	2022	2021
Favorables al reclamante	170	125	0	
Favorables a la Sociedad	109	170	2	
Allanamiento	0	0	0	
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	35	96	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>391</b>	<b>2</b>	<b>2</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872841

## 1. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Telefónica Consumer Finance E.F.C, S.A. ha dedicado su actividad a proporcionar financiación para los bienes comercializados por Telefónica y a conceder préstamos al consumo bajo la marca Movistar Money.

En el año 2022, la actividad de Movistar Money se ha multiplicado por 3 vs el año 2021. Se ha continuado innovando en la experiencia de cliente, expandiendo el Público Objetivo y se amplió el importe máximo a solicitar hasta los 10.000€.

El negocio de financiación de móviles se ha visto impactado por el cambio de estrategia comercial de Telefónica de España, que ha resultado muy exitosa y donde la mayoría de los móviles se formalizan con la modalidad Renting. En el año 2022, las operaciones formalizadas en el Canal Online superan el 50%.

Por ello, la producción de la Sociedad en el 2022 asciende a 81.074 miles de euros, reduciéndose un 11% respecto al ejercicio anterior.

El volumen de operaciones realizadas ha sido un total de 41.544, viéndose afectada la disminución en la financiación de bienes.

(miles de euros)	2022	2021
<b>TOTAL PRODUCCIÓN</b>	<b>81.074</b>	<b>90.713</b>
Financiación Móviles	21.719	58.425
Alarmas		12.849
Movistar Money	59.355	19.439
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>41.544</b>	<b>132.595</b>
Financiación Móviles	31.045	106.442
Alarmas		21.638
Movistar Money	10.499	4.515

La cartera viva a cierre del 2022 ha disminuido un 15% respecto el 2021, siendo su importe de 114.552 miles de euros, sin descontar ajustes de valoración.

## 2. GESTIÓN Y RESULTADOS

El resultado de la Sociedad después de impuesto ha ascendido a 4.634 miles de euros.

Tanto las políticas comerciales como las de concesión de riesgo y recobro de impagados han sido diseñadas por el equipo directivo de acuerdo con las directrices de los accionistas, mientras que su gestión operativa se externaliza a CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. beneficiándose de su experiencia positiva de reducción de morosidad en los últimos años.

La Sociedad continúa adaptándose a la creciente presión normativa fruto de la situación económica del país y de los cambios regulatorios impulsados por el regulador europeo. En este sentido, los departamentos de la Entidad, en función de la normativa aplicable en cada caso, han adaptado sus procesos a Basilea III, a los requisitos de



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872842

diligencia debida derivados de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, que entraban en vigor el 30 de abril de 2015, así como a los distintos requerimientos de información de la nueva Central de Riesgos del Banco de España.

### 3. OTROS HECHOS RELEVANTES

En la Nota 19 de las cuentas anuales adjuntas se incluye información sobre el número medio de empleados y la evolución de la plantilla.

En la Nota 20 de las cuentas anuales adjuntas se incluye información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

La Sociedad no posee acciones propias.

Desde 1 de enero de 2023 hasta la fecha de formulación del presente informe no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Sociedad, no mencionados en este documento o en las cuentas anuales adjuntas



CLASE 8.<sup>a</sup>



008872843

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual" de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A., correspondientes al ejercicio 2022, formuladas por el Consejo de Administración de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A, en su reunión del día 30 de marzo de 2023 constan en el reverso de 79 hojas de papel timbrado de clase 8ª, números 008872765 a 008872843, ambas inclusive, más la presente hoja, que contiene las firmas de los miembros del Consejo de Administración que las suscriben.



---

D. Juan Miguel Gandarias Zúñiga  
Presidente del Consejo de Administración



---

D. Jesús Moreira Goicoechea  
Consejero



---

D. Francisco Jesús Pérez de Urigüen Muínelo  
Consejero

---

D. Carlos Óscar González González  
Consejero



---

D. Óscar Candiles Jiménez  
Consejero



---

D. Jaime Fernando Grau Ullastres  
Consejero



---

D. David Griera Perrámon  
Consejero